

## SOBRE EL FUNDAMENTO Y LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA

CÉSAR TEJEDOR y ENRIQUE BONETE, *¿Debemos tolerarlo todo? Crítica del «tolerantismo» en las democracias*, Bilbao, Desclée De Brouwer, 2006.

En nuestros días el valor de la tolerancia cotiza al alza, y ha llegado a ser moneda común del lenguaje lleno de clichés y huérfano de reflexión de lo políticamente correcto. Defender la existencia de principios morales universales, o de la capacidad de la razón para encontrar un fundamento sólido sobre el que cimentar la acción práctica, equivale, a ojos de los partidarios del pensamiento débil y el relativismo (apellídese éste moral o cultural), a ser partícipe de una de las mayores faltas que cabe perpetrar en la «era posmoral»: ser fundamentalista, esto es, ser intolerante.

Pero si hay un concepto que requiere de una adecuada clarificación, basada en el análisis filosófico de su significación, alcance y límites, es, sin duda, el concepto moral de tolerancia, pues, como sostienen los autores del libro objeto de esta reseña, «sólo una buena comprensión del concepto nos llevará a considerar sus límites, sin los cuales la tolerancia dejaría de constituir una virtud democrática para convertirse en un vicio aliado de la barbarie» (p. 16). Pero ¿cómo interpretar adecuadamente este valor moral?, ¿cómo fundamentarlo éticamente sin que de ello se derive, por paradójico que pudiera resultar, ninguna forma de intolerancia?, ¿dónde situar sus límites de manera tal que podamos salvaguardar la libertad de cada individuo haciendo posible, al mismo tiempo, que las libertades individuales sean compatibles entre sí? Son éstas cuestiones delicadas y complejas, y una de las mayores virtudes de la obra de Tejedor y Bonete es que no rehúye ninguna de estas problemáticas, sino que las afronta ofreciendo respuestas apoyadas en argumentos, que es ésta la única forma sensata de poder entablar un diálogo basado en razones que permita avanzar en la comprensión de los problemas y sus implicaciones prácticas.

El libro comienza con una sumaria historia de la tolerancia, cuya concepción moderna se fragua en la obra de pensadores que, como Spi-

noza o Locke, pretenden superar las guerras de religión que asolaron Europa en los siglos XVI y XVII. Posteriormente, la reivindicación de esta actitud, necesaria para la convivencia pacífica, superó los límites del ámbito religioso y se extendió al campo de lo ideológico, lo social, etc. Pero el concepto moderno de tolerancia no puede entenderse sin la consiguiente defensa de la libertad de conciencia y del principio kantiano del respeto y la dignidad de la persona. En esto estriba, a juicio de C. Tejedor y E. Bonete, el mayor logro de la modernidad. Ahora bien, el «fracaso del proyecto ilustrado», con su ideal de tolerancia basada en la razón, ha desembocado en «una sociedad cada vez más perdida por el pensamiento débil que predicán los posmodernos» (p. 13), y en una defensa a ultranza de «la retórica de la diferencia» (p. 18) y el relativismo moral y cultural, que lleva aparejada una extensión sin límites del valor de la tolerancia, hasta el punto de dejarlo completamente vacío de contenido y, por ende, inoperante como elemento regulador de la convivencia.

La parte central del libro que nos ocupa está dedicada, como indica el título de este comentario, a la investigación acerca de los fundamentos y los límites del valor de la tolerancia, entendida ésta como una virtud pública, crucial en las sociedades democráticas y con un hondo significado moral. Las razones que pudieran esgrimirse para justificar la tolerancia son múltiples y de diverso tipo; así, podemos encontrar un repertorio que va desde las meramente pragmáticas (como el hecho de posibilitar la convivencia pacífica) hasta otras de mayor calado desde un punto de vista moral. Y estas justificaciones, aunque distintas en sus fundamentos últimos, pueden ser compatibles y hasta complementarias entre sí. Pero son las razones de índole moral las que, a juicio de los autores, nos ofrecen una mejor y más segura justificación de la tolerancia, no vinculada a las situaciones y contingencias prácticas. Y, en este sentido moral, la virtud de la tolerancia encuentra su apoyo más sólido en el fundamento firme de la dignidad humana, que ya Kant justificara en la capacidad de autonomía moral de los individuos, que hace de éstos auténticos fines en sí: «desde el concepto kantiano de persona moral nos acercamos a esa igual-



dad radical, según la cual el otro, el diferente, es siempre un fin en sí mismo igual que yo, dotado de dignidad moral» (p. 151). Pero la dignidad moral no es absoluta, sino gradual, en tanto que puede rebajarse, y hasta perderse, en función de las actuaciones concretas de los sujetos. Por otra parte, Tejedor y Bonete arguyen que la capacidad de autonomía moral, de la que Kant hace depender la dignidad humana, no nos sirve para justificar la igualdad radical de todos los seres humanos, pues «no toda persona, ya sea por causas biológicas, psicológicas o ambientales, es capaz de autolegislar, y no por eso deja de ser persona, con una dignidad igual a la del resto de los mortales». Es por ello que recurren a un concepto de dignidad más radical que denominan «dignidad intrínseca», para lo que toman como base los conceptos de «personidad» y «personalidad» que introdujo X. Zubiri en su análisis de la estructura metafísico-antropológica de la persona. La personidad constituye la estructura radical de toda persona. Mientras que la personalidad hace referencia a lo que cada ser humano va haciendo de sí mismo con sus actos y decisiones a lo largo de la vida. De igual modo, bajo la dignidad moral de la persona (dependiente de nuestros actos) subyace la dignidad radical o intrínseca, «que es inmutable e intransferible, la tenemos todos los seres humanos por el simple hecho de ser personas, no admite grados y no la perdemos nunca» (p. 152). Esta dignidad radical establece el principio del respeto mutuo como exigencia moral insoslayable, y es la que posibilita que pueda reclamarse la tolerancia (basada, recordemos, en la dignidad moral) y el reconocimiento efectivo de los derechos humanos de forma universal. Pero es en este extremo donde, desde mi punto de vista, el intento de fundamentación de la tolerancia que llevan a cabo Tejedor y Bonete presenta mayores complicaciones y pierde gran parte del rigor y nitidez que, sin embargo, son de agradecer en otras partes de su ensayo. Y es que, a mi juicio, lo que justifica, da sentido y hasta exige que se ponga en práctica el valor de la tolerancia, es, simplemente, y nada menos, que la capacidad de los seres humanos para ser autónomos desde un punto de vista moral, lo cual hace a la persona humana constitutivamente libre; autonomía y libertad

que presentan, como reverso indisoluble, la responsabilidad. Son estos valores y principios, claves en la teoría kantiana, los que dignifican al ser humano, los que lo convierten en un fin en sí mismo, independientemente de cualquier relativa contingencia a la que se vea sometido, por muy determinante que ésta pudiera ser en la vida de una persona. De esta forma, la dignidad radical a la que aluden Tejedor y Bonete se oculta, a mi juicio, tras construcciones teóricas del todo prescindibles, mientras que la dignidad kantiana, que también ellos destacan, destella allí donde se encuentre un ser humano que (se auto-) exija respeto y tolerancia; exigencia que se expresa en su mera presencia, sin importar para ello ni sus actos ni sus circunstancias concretas.

Pero la tolerancia de la que venimos hablando, y que se defiende en este libro, es muy distinta de la mera permisividad propia del relativismo, para el que no hay criterios morales mejores que otros, por lo que todo es tolerable porque, a fin de cuentas, «todo vale». Tampoco se parece a la indiferencia de quien «tolera» algo porque, simplemente, no le afecta en absoluto. Por el contrario, para tolerar, en el genuino sentido del término, hay que mostrar respeto hacia ideas o acciones que, aunque en principio resultan molestas, se permiten en virtud de un razonamiento moral de segundo orden que sitúa la tolerancia por encima de aquellas convicciones propias que se ven contrariadas por el hecho que se tolera. En esto consiste la tolerancia que vale la pena defender, aquella que se caracteriza por ser activa y no meramente condescendiente. Por ello la última parte de la obra está consagrada al análisis y crítica de lo que los autores denominan, siguiendo a Tomás y Valiente, «tolerantismo», posición cada vez más extendida en nuestra sociedad, y que no es otra cosa que una tolerancia mal entendida, que se ejerce desde la renuncia a cualquier tipo de convicción moral, y que por ello mismo no se impone límites porque considera que no hay principio moral alguno que salvaguardar de manera universal. Este tolerantismo es propio del pensamiento posmoderno, consagrado en lo políticamente correcto, en la propaganda ideológica carente de cualquier atisbo de reflexión, que convierte la vida social en una lucha soterrada en la que prima la ley del

más fuerte, que lo mercantiliza todo, incluso las relaciones humanas y a las mismas personas. Es por esto que Tejedor y Bonete sostienen que «la pérdida de referentes morales hace de la tolerancia un valor vacío, que no sabe lo que es y lo que no es tolerable», con lo cual «la tolerancia olvida sus propios límites y se vuelve instrumento de opresión» (p. 130). Expresiones como éstas describen a la perfección lo que ocurre actualmente en Occidente, donde el vaciamiento moral ha llegado a tal límite que resulta difícil sustentar principios éticos básicos desde los que poder plantar cara con convicción (aquella que da la superioridad moral en la que nos situamos cuando defendemos la dignidad de todo ser huma-

no) a la intolerancia y la barbarie. Pero la democracia no puede sostenerse sólo en la ingeniería política y jurídica; hacen falta buenas razones éticas que hagan defendibles valores como la libertad, la igualdad y la tolerancia, más allá de las circunstancias e intereses del momento. En este sentido, el libro de César Tejedor y Enrique Bonete ofrece un buen número de razones para seguir siendo optimistas y no caer en la actitud derrotista de pensar que la comodidad y el letargo propios del pensamiento débil («no pensamiento», a fin de cuentas) son un destino ineluctable.

José Rafael HERRERA GONZÁLEZ

